

Muy V. mos. En vista de la Repre-
sentacion que Vnrs. haues por la villa
de Tehepin, con fecha de 31. de anteced.
en que solicitan que se les deva sacar
ochenta fan. de sal que lleva sacada en
este año el Alfili que en ella havia su
quinta de la Prenta, y las ochocientas
y quarenta en que ha quedado apro-
bada para este año. Al presente. Deumo
que en este dia se da orden al Alm.
qual el Pr.^{no} de Aluxua, para que en
cuenta de las que deve consumir por
su desp.^{ta}, le admita las que en este año
se hauan vendido en el Foldo que estaba
establecido por la Pr.^{ta} hasta la extincion